Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO TERCERO. - NUMERO 599

Madrid, juéves 4 de Marzo de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 3 DUPLICADO.

Las Cortes

Congreso

Extracto de la sesion del 3 de Marzo de 1880. PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las tres menos cuarto, se dió lectura del acta de la anterior, que

fué aprobada. El Sr. JIMENEZ PALACIOS pide algunos datos al señor ministro de la El Sr. MORAL hace una pregunta en-

caminada á procurar que la nueva empre-sa del Noroeste conserve el personal de la El señor ministro de ULTRAMAR, en

ausencia del de Fomento, indica la imposibilidad de que el Gobierno haga cierta clase de recomendaciones, que no están autorizadas en modo alguno. El Sr. CARVAJAL lamenta que el ministro de Estado se excuse de traer á la

Cámara documentos pedidos por el diputado demócrata. El señor ministro de ULTRAMAR contesta que el Gobierno no falta en este asunto á ninguno de sus deberes parlamenta-

rios. El Sr. LOS ARCOS apoya una proposicion de ley sobre construccion de un fe-

rrocarril de Tarazona á Tudela. El señor ministro de FOMENTO contesta al Sr. Los Arcos que el Gobierno no tiene inconveniente alguno en que la proposicion sea tomada en consideracion. Así lo acuerda el Congreso.

El Sr. OCHANDO pide documentos re-ferentes à la capitulación del Zanjon, para que pueda saberse de una manera cierta el número de los que capitularon.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que el Gobierno traerá todos los documentos que sean necesarios cuando lo estime conveniente, pero que si el señor Ochando tiene algunos datos sobre el particular, aparte de los oficiales, puede des-de luégo dar conocimiento de ellos al senor ministro de la Guerra para que los

El Sr. GIL BERGES presenta una ex-

Continúa el debate pendiente sobre la proposicion del Sr. Labra. El Sr. GUZMAN (D. Santos) usa de la

palabra para alusiones. El Sr. LABRA rectifica.

Niega que dentro del sistema de asimilacion sea posible la teoría expresada por el señor presidente del Consejo sobre la necesidad en que está toda provincia ó toda comarca de atender y cubrir todas sus necesidades si han de tener derecho á la civilizacion.

Insiste en que la Constitucion de 1876 no está vigente en Cuba, contra lo aseverado por el señor presidente del Consejo. El Sr. Guzman (D. Santos) rectifica. El Sr. ALONSO MARTINEZ: He pedi-

do ayer la palabra al oir expresar al señor presidente del Consejo de ministros una doctrina á mi juicio grave y trascendental; pero de todas maneras, hubiera hecho uso de ella para recoger las alusiones que se me han dirigido, y para hacer algunas decl raciones, pues no estoy completa-mente de acuerdo con las opiniones del

á descartar la cuestion de si es preferible el régimen autonómico ó el de asimilacion; yo entiendo que esta cuestion está prejuzgada y áun resuelta en la ley fundamental del Estado, y muy especialmente en su art. 89; no puede explicarse sino bajo un régimen de asimilacion la facultad concedida por la Constion al Gobierno para hacer extensivas a Ultramar las leyes de la Península con las modificaciones que exijan las circuns-tancias especiales de aquellas islas. Por lo tanto, si no hemos de abrir un período constitucional, á lo que yo me opondria, no cabe discutir sobre eso. Y vengo á la

doctrina sustentada por el señor presiden-te del Consejo de ministros. La tésis del Sr. Labra es que en Cuba no ge la Constitucion porque no se ha pucado en la Gaceta de la Habana. Tésis del señor presidente del Consejo: El Gobierno cree que está vigente, y no puede Presentar un proyecto de ley declarándola a merced de lo que crea en su conciencia el poder ejecutivo, que es esencialmente amovible? Mañana puede venir otro que en conciencia crea lo contrario, y Cuba y Puerto-Rico se quedan sin Constitucion. Pues qué, ¿no es principio jurídico de to-dos los tiempos y de todos los países que s Pueblos no están obligados por una ley sino desde el instante de su promulgacion? if cuándo se ha promulgado para Cuba hi para Puerto-Rico la Constitucion de 1876? Segun la ley fundamental vigente, y segun la Constitucion de 1837 y 1845. y segun la ley fundamental vigente, y segun las Constituciones de 1837 y 1845, as islas de Cuba y Puerto-Rico se rigen por leyes especiales. Pues bien: la especialidad de la constitución de la constituci

idad de estas leyes ; no exige tambien una promulgacion especial?

nan á declarar que no son obligatorias para los pueblos las leyes sino desde el mo-mento de su promulgacion, decia que en la Península serian obligatorias á los diez dias de su publicacion en la Gaceta, en las islas Baleares á los veinte, en las Canarias á los treinta; nada de Cuba ni de Puerto-Rico, porque aquellos insignes juriscon-sultos sabian que en las Antillas regia y debia seguir rigiendo una promulgacion especial hecha en la localidad. Pero aunque esto no fuese así, aunque hubiera que apelar al derecho comun, la ley de 1837 exige, no sólo la publicación en la Gaceta de Madrid, sino tambien en los Boletines oficiales de cada provincia; de manera que aun considerando á Cuba y Puerto-Rico como provincias del Reino y prescindiendo de su especialidad colonial, la Constitucion ha debido promulgarse en los perió-

dicos oficiales de ambas islas. Yo convengo con el señor presidente del Consejo en que una buena parte de esa Constitucion esté en vigor en Cuba; pero lo está de una manera indirecta y por el intermedio de otras leyes, como sucede con el Código penal y con la ley por la cual se sientan entre nosotros los repre-sentantes antillanos. La comision de reforma del Código penal, que tengo la hon-ra de presidir, se hizo el siguiente razonamiento: El propósito del Gobierno es hacer extensiva á las provincias de Ultramar la legislacion penal vigente en la Península; ¿y cuál es ésta? El Código de 1870, en cuanto no haya sido derogado o modificado por la Constitucion de 1876, ley fundamental que está sobre todas las leyes orgánicas ordinarias.

Partiendo de este razonamiento, resol-vimos la cuestion de la tolerancia religiosa y la de los derechos individuales consignados en el título I, y por esta razon gozan los habitantes de Cuba y Puerto-Rico una tolerancia religiosa, no igual sino superior á la de la Península, á lo que no poco ha contribuido la política del Gabinete Martinez Campos, que en la cues-tion religiosa, y en la cuestion de las reformas ultramarinas y en otras muchas cuestiones, como, por ejemplo, en la de estado de sitio de las Provincias Vascongadas, era más liberal y más expansiva que la política del Gabinete Cánovas. El señor ministro de Gracia y Justicia, que tambien pertenecia á aquella comision, sabe que de la ponencia estuvo encargado el Sr. Albacete, completamente afiliado entónces á la

mayoría que apoyaba á aquel gobierno. El Sr. Albacete, que aunque conserva-dor de pura sangre, está imbuido de un espíritu profundamente liberal, estuvo tan feliz en la eleccion de las fórmulas, que por unanimidad se votaron todos los artículos que presentó la ponencia, apesar de que habia en la comision hombres de ideas tan avanzadas como el Sr. Figuerola. Y termino esta digresion diciendo que me holgaria mucho de que los señores presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justiciase levantaran á declarar que aceptaban en este punto para el Código penínsular la solucion que el Gobierno anterior aceptó para Cuba y Puerto-Rico. Pero reanudando el hilo de mi discurso.

debo repetir aquí lo que en otra ocasion indiqué al Gobierno en nombre de la comision de Códigos. Tal vez sea más urgente para el interes público la solucion constitucional que para los ciudadanos de Cuba y Puerto-Rico, toda vez que ellos, en chos individuales, teniendo el Código penal, acaso podrian pasar sin la formalidad de la promulgacion de la Constitucion; y en cambio al poder público importa mucho dar á esta cuestion una solucion determinada por lo que voy á decir. Existe, entre otros, en la Constitucion el art. 17, respecto del cual el señor presidente del Consejo no habrá olvidado lo que sucedió en la comision de Constitucion: teniendo yo la creencia de que el peor de los siste-mas de gobierno es la falta de sinceridad, no tuve inconveniente en reda ar el ar-tículo 17 tal como hoy está, diciendo que si cerradas las Cortes ocurren graves motivos que exijan la suspension de las garantías constitucionales, el Gobierno podrá acordarla por sí, sin perjuicio de dar cuenta á las Cortes. Ahora bien: esto se puede hacer perfectamente en la Peninsula. Pero ¿cómo lo vamos á hacer en Cuba? Porque no hay que olvidar que Cuba está à 2.000 leguas de distancia de la Penínsu-la, y puede muy bien ocurrir que la pre-sion de las circunstancias sea tal, que impida al gobernador pedir al Gobierno el decreto de supresion de las garantías consti-

tucionales. Es menester, pues, que de una ó de otra manera doteis al gobernador general de Cuba de las facultades excepcionales que el Gobierno tiene en la Península, porque el gobernador de Cuba no puede considerarse como cualquier otro gobernador de provincia. Esta es la razon de la diferencia que se observa entre ciertos artículos del Código penal de Ultramar, comparados con sus equivalentes en el de la Peninsula; entre otros muchos que podia citar, bastará que os recuerde los artículos 210 y 218, que castigan al funcionario público que obligue á un ciudadano á cam-biar de domicilio ó le impida el ejercicio Otra consideracion en apoyo de la tésis ley del Código civil. Formaban aquella mo Bravo Murillo, como Pacheco; y en el artículo 1.°, que todos los códigos desti-

das las garantías constitucionales, ni es-tando autorizado per una ley, etc., etc.» ¿Y esto por qué? Porque la comision entendia que no podia ménos de darse una ley esecial para investir de facultades extraordinarias al gobernador superior de Cuba; y en esta parte fué unánime la opinion de los vocales, apesar de pertenecer à escuelas jurídicas diferentes y á partidos políticos distintos.

Se quejaba ayer el señor presidente del Consejo de que las oposiciones supusieran ahora que el general Martinez Campos habia tenido una política propia en Cuba, reivindicando para sí la responsabilidad de todos los actos anteriores á la paz del Zanjon, tan desdeñada hoy como ansiada y enaltecida cuando ese gobierno nos obligó á felicitar por ella prematuramente á S. M. el Rey. El Sr. Cánovas tiene razon; á mí al ménos no me ha pasado por las mientes hacer á S. S. un cargo de esta especie. El cargo que nosotros hacemos á S. S. es otro, y voy á ver si puedo resumirlo en breves frases, y así recogeré de paso la alusion que hace dias me dirigió mi amigo Sr. Aurioles.

El Sr. Cánovas conocia perfectamente el pensamiento del Sr. Martinez Campos sobre reformas políticas y económicas en Cuba, y disentia de esas opiniones de una manera tan grave y tan profunda, que su señoría hizo emprender al general Marti-nez Campos un larguísimo viaje para con-ferenciar con él, y el mismo Sr. Elduayen ha dicho aquí que con aquellas, reformas no hubiera permanecido un instante en el ministerio. Pues si esto es así, ¿cómo es que el Sr. Cánovas aconsejó á S. M. el Rey que llamase á formar Gobierno al ge-neral Martinez Campos para realizar una política que á su juicio era funesta para los intereses del Rey y de la Patria? Pues vamos adelante. Sabido es cuáles

son, por desgracia, lo digo con honda pe-na, las condiciones del cuerpo electoral en España: sabido es que no hay Gobierno que no pueda traer una mayoría al Congreso para desenvolver su política propia. Pues aquí se nos ocurre á nosotros una nueva duda: ¿por qué arte tan asombroso, por qué labor tan fina, en vez de venir una mayoría dispuesta á realizar la política reformista del Ministerio bajo el cual fué elegida, ha venido una mayoría propia sólo para realizar la política anterior, política antireformista simbolizada por el señor Cánovas, y vencida en la crísis de

Pues demos otro paso más: las Cortes están elegidas: el Gobierno pone en los augustos labios de S. M. la promesa solemne de las refermas de Cuba, afirmando su perentoriedad y su urgencia. Nuevas dudas de nuestra parte: ¿cómo es que en aquella ocasion el Sr. Cánovas, que debió perder la esperanza de convencer al general Martinez Campos, léjos de combatir su política reformista, se declaró el primer adalid ministerial, y defendió el Mensaje, y hasta anunció que iba à dar á todos lecciones de ministerialismo? Sobre esto es sobre lo que nosotros echamos de ménos ciertos esclarecimientos; y entretanto que se nos dan, hacemos fervientes votos al cielo para que, si algun dia llegamos á ser Poder, que no lo espero, los diputados de nuestra mayoría no se inspiren en el ejemplo del Sr. Cánovas, ni sean ministeriales á la usanza de S. S.

Pues aún tenemos más camino que andar, y vea el Sr. Aurioles con c zon decia yo que cuanto más se explicaban las crisis, ménos las entendia. Llega el mes de Junio, se publica el decreto re-bajando la contribucion directa en Cuba, ese decreto que califica el Sr. Cánovas de funesto, y del cual dice que ha dado orígen á un déficit de 20 millones de duros, que bastaria por sí solo para perder á Cuba si no la salvara el patriotismo de to-dos; y, sin embargo, el Sr. Cánovas sigue siendo acérrimo ministerial hasta el mes de Octubre. Y no me puedo explicar esto en un hombre de las condiciones del senor Cánovas, porque las consideraciones personales no se pueden llevar hasta el punto de olvidar los intereses de la Patria.

Pues respecto de la crísis última, tampoco encontramos que ese suceso haya sido claramente explicado de modo que todo el mundo lo entienda. De la discusion resulta comprobado que el Sr. Albacete presentó al Consejo de ministros en forma de artículos el informe de la Junta informadora de Cuba en la parte relativa á las reformas económicas en que la Junta ha-

bia estado unánime. Resulta tambien que todos los ministros estuvieron conformes con aquellas bases, y sólo el Sr. Orovio indicó con timidez la idea de que pudiera quedar indotado el presupuesto de Cuba. Pero el Sr. Martinez Campos ha declarado en el Senado que no tenía al Sr. Orovio por irreemplazable: luégo la causa de la crísis no es ese documento de que aquí se ha hablado. Pero enseguida el señor conde de Toreno dice en el Consejo que, si el Sr. Orovio se mar-cha, se marcha él tambien, porque se rompen el equilibrio y la conciliación en el se-no del Gabinete. Aquí ya no se trata de reformas económicas; aquí ya asoma su cabeza el monstruo de la política. Pero es el caso que tambien el Sr. Martinez Campos ha declarado en el Senado que no daba gran importancia para la continuacion del Ministerio á la retirada del señor conde de

Toreno. Y entónces le llega ya su turno al señor

Silvela, el cual declaró que, si se retiraban | Ultramar hablo con desconfianza; no he los Sres. Orovio y Toreno, él se retiraba tambien, porque la mayoría se iba á divi-dir. ¿En qué se fundaba S. S.? ¿Creia su señoria que los Sres. Orovio y Toreno te-nian entre los diputados tan numerosa clientela que realmente iban á dividir á la mayoría del Congreso? El mismo Sr. Silvela hace ahora signos negativos. Pues entónces, ¿por qué se retiraba S. S.? Esto me obliga à recordar que por aquellos dias el Sr. Cánovas dimitió el único cargo que te-nía de aquel Gobierno, el de presidente de la Junta de socorros á las provincias inundadas. Por otra parte, se ha dicho tambien que el Sr. Albacete celebró una conferencia con el Sr. Cánovas, quien adoptando una actitud bien distinta de la de los ministros cuando el proyecto se leyó en el Consejo, se declaró en abierta oposicion con las bases.

Luego la última crísis se ha verificado, no por una votacion del Parlamento ni por una crisis interior del Gobierno; aquel Ministerio ha sido derribado á impulsos de la voluntad de un diputado. Claro está que el Sr. Silvela entendia que el señor Cánovas del Castillo, aunque simple di-putado á la sazon, era el jefe de esta mayoría en vez de serlo el Ministerio, y comprendió que al retirarse á sus tiendas el señor Cánovas, el Gobierno estaba derro-tado. Pero aquí de mi duda anterior: si es verdad que no se agitaba en la crisis de Marzo más que una contienda entre la política reformista del Sr. Martinez Campos y la política antireformista del Sr. Cánovas, habiendo sido vencida esta última, por qué arte tan singular vino á este Congreso una mayoría para el Sr. Cánovas, quedándose sin ejército el señor Martinez Campos?

Expuestas ya estas dudas que mis amigos y yo abrigamos, entro á contestar á las alusiones concretas que me han dirigido los señores Santos Guzman y Labra.

En el curso de este debate se han dibu-jado dos políticas distintas y hasta opuestas, en cuanto á la gobernacion de las Antillas, dándose el extraño caso de que un hombre civil y de Parlamento es precisamente el que representa la politica de resistencia, una política que desdeñando los medios morales, apénas si conserva fe más que en la idea de la fuerza (armas y dinero es lo único que pide el Sr. Cánovas para resolver la cuestion cubana); y por el contrario, la política expansiva, la política liberal, que pretende con sabias y previsoras reformas, no desarmar á los insurrectos, contra quienes emplea el hierro y el fuego, pero sí ganar las voluntades y conquistar las simpatías del País, se encarna en el caudillo insigne que ha vivido siempre la vida de los campamentos, entre el silbido de las balas y el humo de la pól-vora. Pues yo declaro que entre esas dos políticas, nosotros estamos decididamente por la segunda, colocándonos bajo la bandera valientemente enarbolada por el caudillo de la restauracion.

Y nos adherimos al principio que informa esta política por razones de justicia y de conveniencia, mirando ademas atentamente al porvenir de la Isla. ¿Qué justicia puede haber en encarecer artificialmente y fuera de toda medida los artículos de primera necesidad, haciéndolos inaccesibles al obrero precisamente en los momentos en que quereis convertir 200.000 esclavos en otros tantos trabajadores libres no lo que se pueda, conciliando los intereses de la Isla con... (Rumores.) Pues qué, ¿creeis que nosotros venimos á defender el sacrificio de la Península en holocausto á Cuba? ¡Qué interrupcion tan poco razonable la de esta mayoría, con la cual he sido tan generoso! (Nuevos rumores.) Generoso, sí; pues qué, ¿no habria tenido el derecho de preguntaros cuándo respondíais mejor à la voluntad de vuestros electores, si cuando aplaudíais estrepitosamente el discurso de la Corona y las declaraciones del general Martinez Campos, ó ahora que aplaudis la política contraria? (Muestras de

Y no sólo exige esa reforma el interes del obrero; la exige la justicia en favor del hacendado. Habeis emancipado al esclavo de la autoridad hasta cierto punto suave y paternal del amo: haced lo que podais para redimirle de la esciavitud de la miseria; pero al mismo tiempo habeis suprimido una propiedad atentatoria á los fueros de la conciencia humana, es verdad, pero protegida por la ley y por la tradi-cion, y la habeis suprimido sin indemnizacion previa. Pues dad á esos propietarios desposeidos alguna compensacion para que no se trueque en irritante despojo una expropiacion aconsejada por la justicia y la humanidad.

De otra parte, señores, si están grandemente mermadas las fuentes contributivas de Cuba, y no pueden ménos de estarlo despues de una guerra sangrienta de diez años; si al mismo tiempo el hacendado se ve privado del instrumento más barato y mejor para la produccion, y si coincidiendo con esto se desarrolla en diversas partes del mundo el cultivo del azúcár de remolacha, haciendo una terrible competencia al de las Antillas, ¿puede ser conveniente aumentar, ni siquiera mantener la pesadumbre de los antiguos tributos en Cuba, cegando tal vez las fuentes de la produccion? ¿Quereis realizar el cuento de la gallina de los huevos de oro?

Yo declaro que en estas cuestiones de

estado en Cuba y desconfio del juicio de los que no han podido tomar allí el pulso á la opinion, ni estudiar de cerca las ne-cesidades de la Isla y su estado social; por esto propendo á deferir al juicio, no diré de los cubanos, que son un tanto apasio-nados y parciales, pero sí de los que sin serlo han desempeñado altas funciones en Cuba; y yo veo que todos los que se hallan en este caso están inclinados a hacer las reformas.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.

Pero se dice que la insurreccion está en pié y que durante la insurreccion pasada, por comun acuerdo de todos los gobiernos anteriores, se negó toda reforma miéntras los rebeldes no despusieran las armas. Pero, señores, las circunstancias no sen hoy las mismas; hoy están aqui los repre-sentantes de Cuba, que no estaban entón-ces; no se habia decretado en aquella sazon la abolicion de la esclavitud, que grava á los hacendados con ocho millones de duros por la diferencia entre lo que han de pagar de jornales y lo que les costaba el sostener al esclavo; ni siquiera entón-ces encontraba el azúcar en los mercados una competencia igual á la de hoy.

Ademas, durante el período anterior podia parecer una abdicacion el dar las reformas no habiéndolas prometido; pero hoy no sucede eso: en Cuba no habia un solo insurrecto despues de la paz del Zanjon, de aquella por ahora tan desdeñada como enaltecida y codiciada entónces, hasta el punto de que no siendo aún un hecho consumado, el Gobierno obligó al Senado y al Congreso á felicitar prematuramente á S. M. por tan fausto suceso; y no es que yo censure aquel entusiasmo, no: lo que no apruebo son los desdenes de hoy. Pues bien: despues de la paz del Zanjon, S. M. prometió las reformas á Cuba, y á esa promesa se han asociado las Ontes; de consiguiente, lo que entónces hubiera podido parecer un acto de debilidad ó miedo, hoy no es sino el cumplimiento de solemnes promesas, y el propósito de no castigar en los leales el delito de un puñado de rebeldes.

Pero se añade: ¿y qué vais á ganar con las reformas? ¿Creeis que con reformas se desarma á los insurrectos? No hay manera de desarmar á los enemigos eternos de la nacionalidad española. Y contesto yo con un dilema: ¿creeis que la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba es enemiga de España?

Entónces teneis razon, son inútiles las reformas; pero tambien son estériles todos los sacrificios: áun en esta hipótesis, que discuto con gran repugnancia, y contra la que se levanta á mi alredador la protesta de todos los diputados cubanos, yo haria las reformas, porque algo se gana siempre que se otorga justicia à un pueblo, siem-pre que se le protege y queda en él el re-cuerdo de la prosperidad, en vez de un se-

dimento de odios y enconos.

Pero no es ése el caso: el caso es que los rebeldes constituyen una minoría exigua; y siendo esto esí, no haceis las reformas para los insurrectos, sino para la inmensa mayoría de los habitantes que permanecen leales. Haced justicia al país: que vea Cuba que no existen entre sus intereses y los de España esos antagonismos que parecen entreverse en las violencias de lenguaje de ciertos señores ministros: buscad la adhesion de Cuba por el convencimiento de que el Gobierno español trata á todas

rovincias con equidad y con justicia. Si esto haceis, señores diputados; si las reformas económicas influyen, como no puede ménos de ser, en el bienestar y en la pacificacion de Cuba, quiero decir, en una adhesion más espontánea y una union más intima á la madre patria, yo me daria por muy contento; porque no hay Bolsa alguna donde se coticen, ni precio con que se paguen, la integridad del territorio, el prestigio de ciertas instituciones que no dejarian de quebrantarse con su desmembracion, y la honra y la dignidad de Es-

El señor ministro de GRACIA y JUS-TICIA censura las vaguedades del señor Alonso Martinez en una cuestion tan concreta como es la que se discute; y acusa á las oposiciones por sostener tanto tiempo un debate estéril, puramente personal.

Defiende el criterio del Gobierno en las cuestiones económicas, sosteniendo que nunca se ha opuesto sistemáticamente á las reformas en cuanto sean posibles.

Dice que las últimas elecciones se hicieron con gran libertad; que al cuerpo elec-toral no se le consultó ningun proyecto de ley sobre las reformas económicas; que si se hubiera hecho esa consulta, sin duda alguna, la mayoría, la casi totalidad de las provincias, hubieran contestado en contra de esas reformas; que la crísis se produjo por una causa grande, tremenda, que podria ocasionar la ruina de la isla de Cuba.

Encomia la consecuencia de la mayoría y la fidelidad y lealtad con que el Sr. Cánovas ofreció y prestó su apoyo al general Martinez Campos.

Niega que ningun ministro haya desde-ñado la paz del Zanjon; afirma que la Constitucion de 1876 rige en Cuba, sin necesidad de que se promulgue en la Gaceta de la Habana ni en los Boletines de las provincias, y concluye diciendo que un dehate sobre este asunto es puramente académico.

Se suspende este debate, levantándose la sesion á las seis y media.

Gaceta Universal

MADRID 4 DE MARZO DE 1880.

Declaraciones importantes

No seremos nosotros los que neguemos que ya va haciéndose pesado el debate pendiente en el Congreso. Los argumentos expuestos por las oposiciones y por el Gobierno, por falta de novedad, van perdiendo interes en la opinion, y lo que antes podia producir alguna sensacion, escuchase hoy con cierta indiferencia.

Y es parte á producirla el convencimiento, nacido de una larga experiencia, de que ni las razones más claras, ni los argumentos más incontestables, ni el espectáculo de la opinion pronunciada abiertamente en determinado sentido, podrán hacer cambiar de marcha á este Gobierno, ni llevarle à convencerse de que lo

está haciendo muy mal.

Hasta ayer podia decirse que el debate estaba agotado y agotados todos los medios de hacer palpable la vida de contradicciones en que se agita vanamente la situacion actual; sin embargo, levantóse ayer el Sr. Alonso Martinez, y desde las primeras pa-labras de su discurso comenzamos á ver horizontes nuevos, nuevos puntos de vista y un nuevo terreno donde se planteaba con mayor claridad que nunca, y con la precision con que el Sr. Alonso Martinez toca las cuestiones, la de la verdadera significacion del Gabinete que preside el senor Cánovas, partiendo de las crisis de Marzo y de Diciembre, de las declaraciones hechas por dicho señor y por el general Martinez Campos ántes y despues de las dos y de cada una de dichas crísis, y entrando, con verdadero sentido de jurisconsulto, en la cuestion de si la Constitucion rige ó no en la isla de Cuba.

¿Qué hemos de decir nosotros de este notable discurso? En otro lugarde este número lo verán integro nuestros lectores; á él les remitimos, seguros de que su lectura les inspirará el verdadero juicio que de ella se des-

No dejaremos la pluma, sin embar-go, antes de llamar la atencion sobre las terminantes declaraciones hechas por el Sr. Alonso Martinez. Ellas vienen à ser la promesa de que, acaso muy pronto, sea un hecho la necesaria union de todos los elementos liberales de la monarquía, esta gran causa que con tanto amor hemos defendido, porque entendemos que en ella se concentran todas las esperanzas del País.

Nosotros nos congratulamos, nos damos la enhorabuena por estas declaraciones del Sr. Alonso Martinez. El partido á que S. S. pertenece, respetable por la importancia de sus hombres, se coloca decididamente bajo la bandera valientemente enarbolada por el caudillo de la Restaura-

¿Qué representa esta bandera? Pues representa una politica liberal, generosa y expansiva; una política inspirada en las corrientes de la época, simpática á la opinion, promesa segura de moralidad y de órden.

¿Falta algo para que nuestras aspiraciones se vean realizadas? Creemos que en la sesion de esta tarde encontraremos nuevos motivos de enhora-

Por lo demas, y para comprender el efecto que en la mayoría y en el Gobierno produjo el discurso del senor Alonso Martinez, baste decir que no cesaron ni un momento los rumores y las interrupciones, hasta que el elocuente orador de la minoria les lanzó aquel magnifico apóstrofe, bajo cuyo peso mayoria y Gobierno bajaron la cabeza:

«¡Qué interrupcion tan poco razonable la de esta mayoría, con la cual he sido tan generoso! (Nuevos rumores.) Generoso, sí: pues qué, ano habria tenido el derecho de preguntaros cuándo respondíais mejor á la voluntad de vuestros electores, si cuando aplaudiais estrepitosamente el discurso de la Corona y las declaracio- marcado en las convocatorias.» nes del general Martinez Campos, ó ahora que aplaudis la politica contraria? (Muestras de aprobacion.)»

¿Quién podrá contestar este elocuente lenguaje de la verdad?

Hechos y dichos

La Discusion de hoy dice lo siguiente: «Aunque la prensa ministerial lo desmiente, aseguran personas fidedignas que el general Cassola ha sido solicitado por Sr. Cánovas, en efecto. Queria éste, á lo que cuentan, reduciéndolo á fuerza de litar. halagos, ganar un colaborador y restar

ha resistido á todo, como un estoico, me-nos á la súplica de que guardase reserva sobre las proposiciones. De ahi, segun autorizados rumores, la conducta de la GACETA UNIVERSAL en el asunto.»

No entendemos bien la relacion por virtud de la que el colega nos atribuye cierta conducta; pero de todas suertes, creemos estar en lo firme al creer que el señor Cánovas del Castillo no habra avanzado hasta hacer oferta alguna al general Cassola, y por tanto, que éste no se habrá visto en el caso de tener que resistir á ninguna tentacion de la indole á que puede referirse La Discusion.

La Iberia califica del siguiente modo la elocuencia de los señores ministro de Gracia y Justicia y ministro de la Guerra:

«La oratoria del señor ministro de Gracia y Justicia es la del señor marqués de Fuentefiel, trocados los registros: son el trombon y el cornetin de la murga minis-

Murga cara por cierto. Continúa La Iberia:

«No conocemos nada más equivocado que la idea del Sr. Bugallal sobre el arte de persuadir y convencer: con ahuecar la voz, y no necesita hacer grandes esfuerzos para ello, afectar un aire doctoral y calificar de ligeros y escolares á sus adversa-rios, siquiera éstos sean los señores conde de Xiquena y Alonso Martinez, ya ha salido del paso.»

Bien pintado. El último toque lo da La Política, escri-

«El discurso del Sr. Bugallal ha sido acogido por la Cámara perfumadamente.»

Buen olfato, porque los discursos del Sr. Bugallal no tienen ni esencia ni nada

El señor ministro de la Guerra parece que encuentra muy molesto que le dirijan preguntas los diputados militares, cosa que considera contraria á la disciplina mi-

La disciplina militar le sirve al señor marqués de Fuentefiel para muchas cosas, entre otras, para admitir ó no admitir di-

misiones, segun le plazca. El bello ideal de la disciplina aplicada al Parlamento sería para el señor marqués

Todas las tardes, ántes de la sesion, pasar revista de policía á los diputados militares. 2.º Que se

Que se cuadren para dirigirle la palabra.

Que entren cuadrados en la Cámara y ejecuten bajo su mando las evolucio-

nes que guste. 4.º Que voten en el sentido que el mi-nistro les indique, y ejecuten este acto á la voz de mando y en los tiempos que mar-

que la táctica que el señor marqués de Fuentefiel escriba.

¿Pero qué diablos se le ha figurado á
S. E. que son el Parlamento y el régimen
constitucional?

Dice Bl Fénix:

«Cálculos aproximados permiten apreciar los productos líquidos de la Gaceta Agricola en CUARENTA MIL DUROS redondos, cantidad nada baladí para que su consignacion se olvide en el capítulo de los ingresos; y parécenos que semejante irregularidad es bien digna de censuras.» Segun creemos, esta cantidad no debe

ingresur en el Tesoro. La Gaceta Agrícola se concedió en tales condiciones, que el Estado, segun nos parece, no sacará nunca grandes utilidades. En cambio tampoco reporta beneficio guno á los pueblos.

Vávase lo uno por lo otro.

Sin embargo, algun beneficiado debe haber en el asunto.

El Sr. Bugallal se dirigió ayer durante todo su discurso al Sr. Canovas del Castillo en demanda de aprobacion.

Este movia constantemente la cabeza en señal de asentimiento.

Cuando el Sr. Bugallal terminó su pero-rata, el Sr. Cánovas no podia tener la ca-beza derecha por efecto de la velocidad ad-

Tememos que si el Sr. Bugallal pronuncia discursos amenudo, el mejor dia ruede la cabeza del Sr. Cánovas por el hemiciclo, desprendida de los hombros.

Despues de todo, álguien había de apro-bar lo que el señor ministro de Gracia y Justicia iba diciendo.

Leemos en La Correspondencia:

«Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una órden disponiendo que en lo sucesivo no sean aprobados en los concursos anuales de ingreso en las Academias militares más aspirantes que aquellos que obtengan el número de plazas

Con esto, dice un periódico ministerial, se cierra la puerta à los abusos. Si se cierra; pero es porque los abusos

acaban de entrar ya. [A buena hora, mangas verdes!

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes

Guerra.—Real decreto nombrando capitan general de Castilla la Nueva al tenien-te general D. Tomás O'Ryan y Vazquez, director general de Administracion mi-

-Otro disponiendo que cese en el cargo

un adversario. Las ofertas parece que han sido dos muy tentadoras.

Pero el camarada de Martinez Campos ha resistido á todo, como un estoico, me-

D. Antonio Morene y Villar.

-Otro nombrando comandante general
de la tercera division del ejército de Castilla la Nueva al mariscal de campo don

Enrique Barges y Pombo.

Fomento.—Real órden aprobando la cesión de trasferencia del ferrocarril de Carmona al de Córdoba por Marchena y Ecija, á favor de la sociedad titulada Ferrocarriles engleses. les andaluces.

Gracia y Justicia.-Relacion de las resoluciones adoptadas por este ministerio durante los meses de Enero y Febrero últimos, relativas á títulos del Reino y concesiones para contraer matrimonio.

Estado. - Concediendo el regium exequatur à D. Laureano Diaz de Cunha, cónsul de Portugal en Fernando Póo; à D. Joa-quin Jover y Costa, vicecónsul de la República Argentina en Barcelona; á don Francisco Fuentes, vicecónsul de la misma república en Sanlúcar de Barrameda, y a D. Angel Picabea, viceconsul de Bélgica en Irun, y autorizando a D. Cristó-bal Bolufer é Igual para desempeñar el cargo de agente consular de Francia en Jovea; á D. Luis Odero, vicecónsul de la república oriental del Uruguay en Cádiz; à D. Pedro Serra y Soler, vicecónsul de la misma república en Madrid; á D. Nicasio Mercader para vicecónsul de la república de Honduras en Barcelona; al Sr. Mirley Mac-Andrew para vicencónsul de Inglaterra en Tarragona; á D. Ramon Sepúlveda para vicecónsul de Portugal en Irun, y á D. Pablo Matas para vicecónsul de Inglaterra en Palamos.

Interior

La guardia civil del puesto de Vilasantar, provincia de la Coruña, ha destruido una partida de ladrones cogiendo á cua-tro de ellos, autores del homicidio perpetrado en la persona de D. Domingo Coton y de heridas graves inferidas á una hermana del finado.

El gobernador de Málaga ha realizado su propósito de que la correspondencia para Granada y Málaga no sufra en Córdoba el retraso de veintidos horas, de que el comercio y la prensa se quejaban. En cuanto la superioridad apruebe lo tratado, irá el correo por el ferrocarril de Osuna á la

Parece que el miércoles de la semana anterior hubo una colision sangrienta entre los carabineros de punto en Arenys de Mar. Dicese que hallándose dormidos, al ser despertados por su jefe, emprendieron con él à culatazos, dejándole malparado.

Del tren ascendente de Alicante, número 9, y en el kilómetro 241, se cayó ayer un niño, tras del cual se arrojó su madre. El jefe de la estacion de la Roda salió en su busca y encontró á la madre ilesa y al niño con una ligera contusion.

En la estacion inmediata les fueron prestados los auxilios necesarios.

En Pamplona se estudia un proyecto importantísimo de tranvías, necesarios en la provincia, teniendo en cuenta las corrientes comerciales de las comarcas navarras. Tratase para ello de formar una sociedad anónima que se encargue de la construccion. Por hoy no sabemos más pormenores.

Parece que en Málaga se han tomado las medidas convenientes á fin de que no se repita el caso de hace pocos dias, que por un descuido de un dependiente se que-dó á oscuras toda la poblacion, produciendo el suceso la alarma consiguiente.

Por la guardia civil ha sido capturado, y puesto a disposicion del juez de primera instancia del pueblo de San Martin de Valdeiglesias, un sujeto que hacía cinco meses habia asesinado á un hacendado del partido de Chapinería.

Ha llegado a Malaga el vapor-correo de los presidios menores de Africa.

El fiscal de imprenta de Barcelona pide cuarenta semanas de suspension para el periódico La Marsellesa.

Ha suspendido su publicacion el Caput Castellæ, periódico que veia la luz en Búrgos.

En el pueblo de Torre, provincia de Castellon, se cometió noches pasadas un horrendo crimen en la persona de Manuel Salvador, vecino del mismo, siendo preso el criminal á las pocas horas de cometido

Hoy se inaugurará oficialmente la sec-cion de Zafra à Llerena, en el ferrocarril de Mérida à Sevilla.

Trátase de habilitar en Calatayud el cuartel de la Merced para alojar dos escuadrones de caballería y un batallon de

Exterior

El Tribunal Supremo ha anulado la sentencia de la audiencia de Bolonia declarando que la Internacional era una asociacion de malhechores y no una asociacion politica.

Hoy se han verificado solemnes recep-

ciones en el Vaticano.

Washington 3.

La comision de Hacienda de la Camara de diputados se ha declarado contraria á toda revision de las leyes sobre aranceles de aduanas en la actual legislatura del Congreso.

San Petersburgo 3. Un jóven ha disparado una pistola á quemaropa sobre el general Loris Melikoff, presidente de la comision ejecutiva, en el momento en que entraba en su casa

El general ha salido ileso del atentado. El agresor ha sido preso en el acto.

San Petersburgo 3. El general Loris Melikoff arrestó por si mismo al asesino. Este representa unos treinta años. La bala atravesó los faldones de la levita del general.

Constantinopla 3. Ha fallecido el capitan Camarofí á consecuencia de sus heridas.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 82'10 0₁0.—5 por 100 id., 115'80 0₁0. Exterior español, 16 3₁16.—Interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 38 0₁0.—Obligaciones de Cuba, 425'00.—Consolidados incleas dos ingleses, 98 1116.

Bolsin: 3 por 100 interior, 15 00100.—Exterior, 16 118.—Amortizable interior, 00. -Idem exterior, 38 0100.-Obligaciones

de Cuba, 425. Bruselas 3.

Al terminar la sesion de la Cámara de representantes, el ministro de Justicia ha declarado que el incidente ocurrido anoche, al salir la reina de los belgas del teatro de la Moneda, no tuvo el carácter de atentado, limitándose á una detonacion producida por un pequeño petardo. Méjico 3.

El expresidente de la república general Grant, acompañado del presidente Diaz y de varios individuos del gobierno, pasó ayer revista á 6.000 hombres del ejército

mejicano. Una muchedumbre inmensa llenaba la

carrera.

Londres 4. El Daily Telegraph publica un despacho de Viena diciendo que el comité revolucionario ruso ha intimado al general Loris-Melikoff á renunciarsu cargo en el tér-mino de una semana, amenazándole con la

La guarnicion de San Petersburgo ha sido aumentada á toda prisa con seis mil hombres.

El general Loris-Melikoff ha enviado varios agentes de la policía secreta á Ginebra para que vigilen á los emigrados ru-

El Standard dice que Edhen-bajá ha si-do nombrado embajador de Turquía en

El mismo periódico inserta un telegra-ma de San Petersburgo, de ayer, aseguran-do que el autor del atentado contra el general Melikoff es un hebreo estudiante en

el gimnasio de Minask.

Refiere que, preguntado éste por el general acerca de los motivos que tenía para atentar contra su persona, contestó:

—Porque sois nuestro verdugo.

Segun el Daily News, el agresor es un estúpido sin ideas políticas, considerándole como un instrumento para el crimen. Paris 4.

Los periódicos radicales La Lanterne y Le Mot d'Ordre publican esta mañana una proclama que el comité ejecutivo revolucionario de Rusia dirige al pueblo frances, pidiendo que Hartmann no sea entregado á las autoridades rusas, que le reclaman.

Un nuevo atentado en Rusia

El telégrafo nos comunicó anoche la noticia del atentado contra la vida del general Loris-Melikoff, nombrado, como nuestros lectores saben, despues de la explosion del palacio de Invierno, presidente de la comision ejecutiva, con facultades discrecionales.

Nunca se ha ejercido en Rusia un poder más amplio ni más absoluto que el que el ukase de 24 de Febrero último concedia al general Melikoff, erigiéndole en dictador del imperio. Del czar abajo, todos los rusos, hasta los ministros y los más altos dignatarios, están sujetos á su autoridad, y cuando el emperador marche al Tirol, él será el verdadero soberano de Rusia.

El general habia comenzado á ejercer sus funciones desplegando una gran energía, y á sus primeros actos respondieron misteriosas amenazas de los nihilistas.

Ayer, segun un telegrama, se dirigia á su palacio, situado en el Morskaia. En el vestibulo le esperaba un jóven, que le disparó dos tiros á quemaropa, sin que afortunadamente le acertarse. El agresor fué detenido, y la curiosidad y el pánico dominan en San Petersburgo.

El general Loris-Melikoff nació en Tiflis el año 1826, y es hijo de un noble armenio. Se educó en la Escuela de guardias nobles de San Petersburgo y tomó parte en 1847 en la campaña del Cáucaso á las órdenes del general Woronzoff, de quien fué ayu-dante de campo; en 1854 sitió á Kars, y fué nombrado gobernador al mismo tiempo que mayor general. En 1877 penetró en Armenia, avanzó hasta Sewin, derrotó á los turcos y consiguió más tarde la importante victoria de Deveboyun, que le dió gran reputacion y extraordinaria celebridad en Rusia.

Despues de la paz recibió el título de conde. Ejerció el cargo de gobernador en el departamento del Volga cuando la peste asolaba á aquellas comarcas con sus estragos, y últimamente ha sido gobernador de Kharkou, uno de los distritos más turbulentos de Rusia.

En este último cargo se ha distinguido por sus medidas de rigor contra los nihi-

listas, á los que ha perseguido con encar nizamiento. Es de carácter duro é inflexinizamiento. Es de caracter duro e innexi-ble, de gran energía y de extraordinaria actividad. Sus 54 años no le pesan más que si fueran 30, y ha tomado con ardor el cargo que le coloca al frente del Estado contra el nihilismo, al que ha prometido

exterminar.

Los nihilistas, por su parte, han aceptado el reto, y el atentado de que nos da cuenta el telégrafo es el primer episodio del duelo á muerte entre el dictador y los

Exposicion de plantas v aves

Durante la última quincena del mes de Mayo del corriente año se celebrará, bajo el patronato de S. M. la Reina, en los Jardines del Buen Retiro, la Exposicion na-cional de plantas, flores y aves, cuyo pro-grama de premios es el siguiente:

PRIMERA SECCION

PLANTAS Y FLORES GRUPO 1.º—Plantas vivas de adorno para parques, jardines y estufas, sueltas o en coleccion.

Premios

1.º Para la mejor coleccion de plantas de todas clases, cuyo mérito se apreciará, tanto en este caso como en los demas, te-niendo en cuenta el número de especies y variedades o la belleza que reunan en su

2.º Pava la mejor coleccion de plantas de todas clases destinadas á jardines y parques, cultivadas al aire libre en las condiciones más generales de España y que ofrezcan mayor importancia por su número ó belleza.

3.º Para la mejor coleccion de plantas ornamentales de invernadero y estufa. 4.º Para las mejores colecciones de ar-

bustos en flor y arbustos de hojas persis-(Se adjudicarán premios especiales á las mejores colecciones de rosales, azaleas,

rhododendros, kalmias en flor, etc.)

5.° Para la mejor coleccion de plantas que por la coloracion de sus hojas o por la del por la coloridad de las mismas ó de sus flores se cultivan en estufas, con aplicacion al ador-no de éstas, de los invernaderos y de las

habitaciones. 6.º Para la mejor coleccion de plantas de estufa ó de invernadero que por la coloracion de sus hojas, belleza de éstas ó de sus flores se destinan á formar los especillos ó macizos y canastillos de los jardines

durante el Verano. 7.º Para la mejor coleccion de plantas de flor ó de hojas ornamentales, que se colocan anualmente en los especillos ó macizos y canastillos de los jardines y que se obtienen por semillas, tubérculos ó

8.º Para las especies ó variedades nue-vas de plantas de adorno, de mérito notable, que se hayan introducido en la jardineria.

GRUPO 2.º-Flores.

Premios 1.º Para la mejor coleccion de flores sueltas ó cortadas de todas clases, que se distinga por la belleza de aquéllas ó por el

mayor número de especies y variedades. Para los mejores ramos de flores, teniéndose en cuenta las cualidades de éstas, y principalmente el buen gusto con que los ramos hayan sido formados.

(Se apreciarán separadamente los ramos grandes, los canastillos, los ramos de ma-no y cualquiera otra forma que se adopte para agrupar las flores destinadas al adorno de mesas y habitaciones.)

GRUPO 3.º - Colecciones de semillas de plantas de adorno. Premios

1.º Para la mejor coleccion de semillas de plantas de jardin y de estufa. SECCION SEGUNDA AVES GRUPO 1.º-Aves vivas de recreo, indígenas

o exóticas.

Premios 1.º Para las mejores castas ó variedades, nacionales ó extranjeras, de gallinas, faisanes y pavos reales, notables por su

2.º Para las mejores castas ó varieda-des de palomas y tórtolas, bajo igual con-Para los mejores ejemplares de cis-

nes, patos y demas aves acuáticas, bajo idéntico concepto. 4.º Para los mejores ejemplares y más notables colecciones de canarios, jilgueros, verderones, pardillos, calandrias, mirlos,

oropéndolas, etc. Para los mejores ejemplares de aves exóticas de recreo, como loros, guacama-yos, cotorras, periquitos, cardenales, etc. GRUPO 2.º-Jaulas, pajareras y objetos análogos.

Premios 1.º Para las mejores muestras de jau-las, pajareras, nidos, comederos y bebe-deros y para los mejores modelos de gallineros, palomares y faisaneras.

SECCION TERCERA ORNAMENTACION Y MATERIAL DE JARDINES

GRUPO 1.º - Aparatos é instrumentos de jardinería. Premios

1.º Para la mejor coleccion de instrumentos de cultivo de jardines.

2.º Para el mejor aparato ó mecanismo hidráulico de aplicación á la jardinería. GRUPO 2,º-Objetos de ornamentacion para

parques, jardines y habitaciones. 1.º Para el mejor modelo ó proyecto original de invernadero ó de estufa. Premios

tufas.
3.º Para los mejores proyectos ó modelos de fuentes, surtidores, cascadas y rias.
4.º Para los mejores modelos de acua-

rios. Para los mejores proyectos ó mode-los de cenadores, miradores y demas construcciones análogas.
6° Para los mejores proyectos ó mode-

ido

na-

ro-

ara

tas

itas

BIS-

eas,

itas |

rla

itas

nes

itas

s ó

rel

con nos mapte lor-

llas

nás nás nos, los, ves na-

los de estatuas, jarrones, grupos, grutas, ruinas, macetas, etc.
7.º Para los mejores aparatos y mue-bles destinados á la colocación de plantas

y flores en las habitaciones. GRUPO 3.º - Dibujos y planos que represen-

ten jardines y viveros, y cuanto con ello se relacione.

Premios

1.º Para el mejor proyecto de parque ó jardin.

2.º Para el mejor proyecto de cerramiento de parques y jardines, ya sea de fábrica, hierro, madera ó plantas vivas.

Los premios consistirán para los expo-

sitores:
Diplomas de 1.ª clase.—Idem de 2.ª clase.—Menciones honoríficas.
Para los peritos cooperadores y cultiva-

En certificados y primeros premios de á 150 pesetas.—Idem segundos de á 125.— Idem terceros de á 75.—Menciones honorificas de cooperacion.

Son compatibles los premios asignados á los expositores y á los peritos cooperadores y cultivadores.

ADVERTENCIAS GENERALES

Optarán á los premios señalados los productos de la industria nacional, y se recompensarán con separacion, segun lo estime el jurado, los productos extranje-ros de verdadera importancia y novedad.

Abierta la Exposicion y formado el catálogo de expositores, todos los que hu-bieren presentado productos en los plazos que se fijen tendrán derecho á reunirse bajo la presidencia del Excmo, señor presidente del jurado, para designar dos miembros adjuntos al mismo por cada seccion, con objeto de que tengan esta parti-cipacion directa en la clasificacion de los productos expuestos y en la adjudicacion de los premios, con tal de que los representantes nombrados no sean expositores, ó que si lo fueren renuncien á premios.

Ecos de Madrid

Se han presentado en el Ayuntamiento 23 solicitudes para aspirar á los 20 dotes de 500 pesetas anunciados con motivo del

Sabemos que no reuniendo ni la tercera parte de las solicitantes las condiciones exigidas en la convocatoria, que son; ser

2.º Para el mejor modelo ó proyecto las contrayentes huérfanas de padre y made sistema de calefaccion aplicable a estado del 22 al 29 de Noviembre último, la comision que entiende en este asunto ha acordado anunciar nueva convocatoria; quedando desde luégo admitidas á gozar del beneficio las solicitantes que se hallen dentro de las condiciones legales.

En la sesion que celebró ayer el Ayun-tamiento quedó aprobado el dictámen de la comision de espectáculos, pidiendo un crédito de 7.852 pesetas 28 céntimos, para la reparacion del kiosko de conciertos en los Jardines del Buen Retiro.

Fué leido despues otro dictámen de la misma comision, proponiendo las bases de un concurso para la explotacion de los referidos jardines, cuyo dictámen fijaba en diez años el tiempo del arriendo. Reduci-do este plazo á cinco años, el dictámen fué retirado, para volverse à presentar bajo la base del plazo aprobado. Paso à la comision de Beneficencia una

proposicion del Sr. Cervera, pidiendo que el Ayuntamiento auxilie con la cantidad de 10.000 pesetas al Instituto oftálmico de

Los demas asuntos que en la sesion se trataron, carecen de importancia.

Con éxito completo se ha verificado en el teatro de Novedades la primera representacion del drama sacro, en siete cuadros, la Pasion y muerte de Jesus, cuya obra se ha vestido y decorado con gusto y verdad, resultando por consiguiente con la solemnidad que le corresponde. Todos cuadros fueron muy aplandidos y libros cuadros fueron muy aplandidos y libros cuadros fueron muy aplandidos y libros consiguiente. los cuadros fueron muy aplandidos, y llamados á la escena los artistas encargados de su ejecucion. El coro y la orquesta bien. Creemos que esta obra dará buenas entradas al antiguo coliseo de la plaza de

Por el ministerio de la Guerra, de acuer-do con lo informado por la dirección ge-neral de Ingenieros, se ha autorizado á la empresa de vapores «Antonio Lopez y compañía» para instalar nuevas vías férreas y construir muelles de atraque en el dique de Matagorda, en Cádiz.

Espectáculos

funciones para hoy TEATRO REAL.—A las ocho y media.

-T. par.—Linda de Chamounix. ESPAÑOL.—A las ocho y media.— T. 1.º par.—Los Amantes de Teruel.—

VARIEDADES .- A las ocho y media .-Que viene mi mujer.—Los pavos reales.-

Por no explicarse.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—
Pasion y muerte de Jesus.

Cultos

SANTOS DEL DIA 5 .- San Eusebio y

compañeros mártires.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de la Concepcion Francisca, donde continúa la novena de Nuestra Señora de las Angustias; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

Segunda edicion

El Consejo de Instruccion pública se ha reunido hoy en pleno, ocupándose de la provision de algunas cátedras vacantes en diferentes instrucción y del despacho de varios expedientes.

Los señores ministro de Ultramar y presidente del Gobierno han conferenciado es-ta mañana ántes del Consejo en la secretaría de Estado.

Al Consejo de hoy no han asistido los ministros de la [Gobernacion y Hacienda.

En la sesion de hoy en el Senado ha quedado aprobado en definitiva el proyecto de ley de incompatibilidades. El marqués de Seoane ha entablado una

discusion al pedir la lectura de los artículos 59 y 214 del reglamento. Los senadores que han votado en contra en el dictamen de la comision mixta han sido los señores duque de Tetuan, Marquesi, Pavía y Pavía, Galdo, Rey, Sanz, Saavedra, Seoane, Mazo, La Orden, Col-menares, Ruiz Gomez, Villahermosa, Con-

cha, Fernan-Nuñez, Maluquer, Rivera, Ballesteros, Martinez, Cardona, Aguila Real, Lopez Dóriga, Cuesta, Balmaseda, Velle, Xiquena y Almina. En la votacion del Senado ha habido 134 votos en pro y 28 en contra.

Esta mañana se ha celebrado Consejo de

ministros en Palacio bajo la presidencia de S. M. el Rey.
El señor ministro de la Guerra ha llevado á la firma de S. M. una combinacion de mandos militares, consecuencia de los últimos nombramientos.

Se ha hablado de las discusiones del Se ha hablado de las discusiones del Congreso, de las noticias recibidas de Cu-ba, de política exterior y del despacho de varios expedientes, habiéndose concedido

de compra de dos troncos y dos carruajes que pagó la direccion general de Admi-nistracion militar hallándose á su frente el hoy ministro de la Guerra.

Durante el incidente del Sr. Jimenez Palacios, ha estado en el Congreso el general Martinez Campos.

Una de las noticias que más se comen-taba esta tarde, y que parece ha contraria-do mucho al saberla al Sr. Cánovas, ha sido la de que á su señor hermano no le han querido dar posesion del cargo de go-bernador general del Banco Español de la

El diputado Sr. Vicuña ha pedido que se traiga al Congreso el expediente de con-cesion de prórogas á las compañías de fe-

El Sr. Martinez Campos (D. Miguel) ha presentado á las Cortes un proyecto de ley sobre ferrocarriles en Cuba, el cual ha sido desechado en votacion nominal por 110 votos contra 69.

El brigadier Jimenez Palacios ha dirigi-do esta tarde á la Camara las siguientes

preguntas:
Primera. Si son iguales en derechos y
en deberes todos los diputados.

Segunda. Si puede ejercer dentro del Parlamento autoridad alguna el señor mi-

nistro de la Guerra. Y Tercera. Si la inmunidad del dipu-tado muere en la puerta de la sala de se-Estas tres preguntas han producido un

incidente, en el que han tomado parte los Sres. Vivar y Navarro y Rodrigo, á quie-nes ha contestado el Sr. Elduayen.

Es posible que se prorogue la sesion de hoy, en vista de la extension y proporcio-nes dadas al incidente promovido por el Sr. Jimenez Palacios.

Cuando ha terminado el señor ministro de la Guerra, ó sea á las seis y media de la tarde, empezaba á hacer uso de la pala-bra el Sr. Canovas del Castillo, y tenian pedida la palabra sobre el mismo asunto, el Sr. Jimenez Palacios para rectificar, y el señor general Reina para alusiones.

Telegramas de la tarde

Congreso, de las noticias recibidas de Cuba, de política exterior y del despacho de varios expedientes, habiéndose concedido varias crucas.

La política en general ocupó la mayor parte del Consejo.

El diputado Sr. Moral ha hecho esta tarde dos preguntas, que, cada una de por sí, encierran gravedad suma.

Preguntaba el jóven diputado si era cierto que se habia dado el empleo de comandante á un alférez de marina, y pedia que se llevara á las Cortes el expediente

Paris 4.

El embajador de Alemania, príncipe de Hohenlohe, ha regresado á esta capital.

Ha producido gran sentimiento en Rusia la noticia del fallecimiento del capitan Camaroff, agregado militar de la embajada rusa en Constantinopla, víctima del atentado de que fué objeto él y el encargado de negocios, por dos desconocidos, en un paseo público.

Pesth 4.

En breve será firmado el contrato definitivo sobre la compra del ferrocarril de Agran á Carstadt.

Se asegura que á consecuencia de la actitud de Rusia y de la falta de recursos pecuniarios, el gobierno persa ha abandonado el proyecto de enviar una expedicion al Herat, en la frontera occidental del

Algunos periódicos rusos suponen que esto ha sido un verdadero fracaso para la

politica inglesa. Segun un telegrama de Constantinopla, cada vez se acentúa más allí la influencia

rusa en detrimento de la inglesa. Se dice que el sultan de Turquía ha aconsejado al shah de Persia que no se preste a secundar los planes de la Gran Bretaña en la cuestion afghana.

Paris 4. El embajador de Alemania ha celebrado hoy una conferencia con el presidente de la república y con el ministro de Negocios extranjeros.

Se atribuye cierta importancia política á su venida á Paris.

Esta misma semana regresará el principe á Berlin.

ojo á otro de viajeros.

Segun noticias oficiales, en el accidente del ferrocarril ocurrido cerca de Agen no resultaron más que algunos heridos, apesar de que un tren de mercancías pasó por

Bolsa

DEL DIA 4 DE MARZO. COTIZACION OFICIAL.

Renta perpetua al 3 por 100. Id. id. exterior id. Deuda sinortizable con interes 2°/c interior Id. id. id. exterior. Bonos del Tesoro, emision de 1879. Id. id. en cantidades pequeñas. Resguardos al portador de ia C. de D. Banto Hipotecario. Cédulas al 7 por 100. Id. id. id. al 6 por 100. Id. id. billetes nipotecarios al 6 por 100. Obligaciones B. y T. al 6°/c, serie interior. Id. id. id. id. exterior. Obligaciones del T. sobre productos de A. 97-
Id. id. exterior id. Deuda amortizable con interes 2°/c interior Id. id. id. id. excerior. Bonos del Tesoro, emision de 1879. 1d. id. id. en cantidades pequeñas. Resguardos al portador de la C. de D. Banso Hipotecario. Cédulas al 7 por 100. Id. id. id. al 8 por 100. Obligaciones B. y T. al 6°/c, serie interior Id. id. id. exterior. Obligaciones de T. sobre productos de A. 97.
Id. id. exterior id. Deuda amortizable con interes 2°/c interior Id. id. id. id. excerior. Bonos del Tesoro, emision de 1879. 1d. id. id. en cantidades pequeñas. Resguardos al portador de la C. de D. Banso Hipotecario. Cédulas al 7 por 100. Id. id. id. al 8 por 100. Obligaciones B. y T. al 6°/c, serie interior Id. id. id. exterior. Obligaciones de T. sobre productos de A. 97.
Deuda amortizable con interes 2°/c interior 37-27 Id. id. id. id. excerior 00-0 Bonos del Tesoro, emision de 1879 94-7 Id. id. en cantidades pequeñas 94-8 Resguardos al portador de la C. de D. 00-0 Banas Hipotecario. Cédulas al 7 por 100 00-1 Id. id. id. al 6 por 100 00-1 Id. id. id. al 6 por 100 00-0 Id. id. id. siptotecarios al 6 por 100 00-1 Id. id. id. exterior 00-0 00-0 00-0 00-0 00-0 00-0 00-0 00
Id. id. id. exterior. 00-0 Bonos del Tesoro, emision de 1879. 94-7 Id. id. en cantidades pequeñas 94-8 Resguardos al portador de la C. de D. 00-0 Id. id. id. al 6 por 100. 00-0 Id. id. id. al 6 por 100. 00-0 Obligaciones B. y T. al 6°/o, serie interior 99-1 Id. id. id. exterior. 00-0 Obligaciones de T. sobre productos de A. 97-7
Id. id. en cantidades pequeñas
Id. id. en cantidades pequeñas
Resguerdos al portador de la C. de D
Banso Hipotecario. Cédulas al 7 por 100. 00-1 d. id. id. al 8 por 100. 00-1 d. id. id. al 8 por 100. 00-1 d. id. billetes nipotecarios al 6 por 100. 00-1 d. id. billetes nipotecarios al 6 por 100. 00-1 d. id. id. id. exterior. 99.5 d. id. id. id. exterior. 00-1 d. id. id. id. exterior. 00-1 d. id. id. id. id. exterior. 00-1 d. id. id. id. id. id. exterior. 00-1 d. id. id. id. id. exterior. 00-1 d. id. id. id. id. id. id. id. exterior. 00-1 d. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
Id. id. id. al 8 por 100
Id. id. billetes appotecarios al 6 por 100. Obligaciones B. y T. a 6°/, serie interior. Id. id. id. id. exterior. Obligaciones del T. sobre productos de A. 97.
Obligaciones B. y T. al 6%, serie interior. 99.5 Id. id. id. exterior. 00-6 Obligaciones del T. sobre productes de A. 97.
Obligaciones del T. sobre productes de A. 97.
Obligaciones del T. sobre productos de A. 97-
Id. id. id. en psqueñas 97-6
Acciones del Banco Hispano Colonial 60-6
Obligaciones del mismo 60-6
Obligaciones del T. sobre A. de Coha del
2.000 rs. al 6°/, pagadero por trimestres. 00-0 Obligaciones por ferrocarriles, de 2.000 rs. 84-4
Obligaciones por ferrocarriles, de 2.000 rs. 84-6
Id da 20,000 rs
Id. de Alar a Santander, de 2 000 rs 34-
BANCOS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS.
Acciones del Banco de España 263 (
Obligaciones del Timbre 9º/ interegannel na.c
Id. de la C. general de Tranvias, 8º/ id id na.
Acciones de id. id. id
Id. de la C.* «Neveras de Guadarrama» 00-0
CAMBIOS.
Londres, a noventa dias fecha 48-8
Paris, á ocho dias vista 5-0

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicade.

CAPÍTULO XVI

Muerta Fiorina de la manera que merecia, porque la Divina Justicia es inerrable, Loustalot arrastró el cuerpo hasta la desierta orilla, desnudó el cadáver, le quitó el corsó, descosió con su navaja la parte necesaria, sacó los paquetes, y despues de guardar en un bolsillo de su chaqueton los billetes, corrió á dar parte á la autoridad de aquel desgraciado incidente, no sin haber tirado ántes al agua el corsó atado á una gran piedra, á fin de que en el fondo perpetuamente quedase.

Hizo constar que formó empeño para que el carpintero compusiese su barca, la cual tampoco estaba tan deteriorada como el ejercicio la puso, y, ademas, protestó del empeño tenazmente formado de la ya difunta para pasear por el Sena, apesar de haberle manifestado el inconveniente que existia. Y como no habia parte que reclamase, el asunto por entónces no tuvo consecuencias.

Roberto y Helena celebraron su desposorio y salieron de Paris para el Havre, tomando rumbo hacia el suelo natal, acompañados de Sofía y el honrado Blanchard, ya limpio de los dos crímenes que sobre su inocente cabeza habian acumulado. Este

-Hace algo de agua.
-¿Y para cuándo?
-Para el amanecer. -;Cómo? -¿Qué tiene?

-No urgirá tanto la compostura que no podais aguardar a mañana. -Tengo, al amanecer, que llevar à paseo una se-

—Son las ocho de la noche...

—¿Y qué?

—Que ya no hay aquí ningun oficial.

—Pues es preciso.

proyecto, derecho fué á buscar un carpiatero, al cual dijo: -¿Podreis componer mi barca?

plandor de una luz y de puntillas se acercó á observar. Estaba la persiana cerrada, pero sin correr com-

pletamente las tablillas, cuyos intersticios permi-tian ver, aunque no sin dificultad, lo que en la habi-

Fiorina no podia suponer que era espiada en

y en otra direccion. Creyéndose, pues, sola, habíase quitado el corsé, y el ladron apareció en el momento en que aquélla sacaba de cada uno de ambos la-

dos dos paquetes de billetes de Banco para anadir otros que extrajo de un papel como sobre de carta.

Avara, como era, se detuvo no sin cierto placer a contarlos, sin duda para ver si alguno faltaba. Con-

tó detenidamente, uno tras otro, hasta cincuenta y siete, de mil francos, y añadió, de nueve que sacó del sobre, ocho, dejando fuera uno.

Deslumbrado el ladron al contemplar aquella

éste debia dirigirse á la puerta, que estaba distante

viaje le hizo olvidar todos sus sufrimientos, como muy bien supuso Roberto, á cuya propuesta acetdió el matrimonio con tanto gusto como reconocimiento.

Pero quien no cabia en si de gozo era Athenais, que regresaba á su querida patria para jamas abandonarla.

Arturo salió de Paris para ir á la Nueva-Caledonia, ocupando el mismo puesto que en otro tiempo Blanchard ocupara; y Simonet logró ir en su mismo departamento, para realizar su vengativo propósito.

La vispera de salir de Paris Roberto y Helena, acompañados de Sofia y Blanchard, llamaron á la puerta de un monasterio de carmelitas descalzas, y preguntaron por sor Dolores, la cual recibió con gran placer à los que se acercaban á darle el adios de despedida.

El lector habrá reconocido, probablemente, ya en esta penitente monja á la hermosa Adela Simonet.

El ayuda de cámara de Roberto salió inmediatamente en busca de un médico que al lado vivia y que oportunamente sangró y prodigó cuantos recursos prescribe la ciencia para semejantes casos, habiendo sido fortuna para la víctima que su verdugo, aterrado por el mismo delito, y creyendo éste consumado, huyesealruido que involuntariamente hiciera.

Cuando Roberto llegó, ya Adela habia vuelto á la vida: estuvo enferma algunos dias y cumplió su voto de retirarse á un monasterio, viuda puede decirse, puesto que su marido estaba absolutamente

grupos, los resguardo con una triple capa de papel fuerte, losi ntrodujo entre el corsé y el forro en am-bos lados y cesió perfectamente las aberturas, po-

para el inmensa fortuna, sólo trató de observar en dónde la guardaba su dueña, y poco tuvo, en ver dad, que esperar. Fiorina dividió los billetes en dos

maipat fue declarado absuelto, informes anteriores y posteriores muerto para la sociedad.

> niéndose de nuevo aquella prenda.
>
> Enténces Loustalot, que habia visto cuanto queria, rodeó por la espalda la casa para llegar por otro lado hasta la puerta, llamó y se presentó á Fiorina como si nada hubiese sucedido. Despues de haber recibido la órden para el paseo matinal et antigno presidiario, que, hombre avezado como era, formulaba con fatal y rara velocidad un

su barca de un modo conveniente; aquélla se colocó cómodamente en la popa, y el barquero comenzó á

dos horas de antelacion, el bandido había preparado

quiso componer su barca y se esforzó para lograrlo. cho con que en caso necesario podria acreditar que

A las siete de la mañana acudió Fiorina, y, con

tor habrá supuesto, era innecesaria. Regresó, pues, á su casa el malhechor, satisfe-

que deseaba y esperaba, puesto que perfectamente comprendia la imposibilidad de hacer una compostura a aquella hora, compostura que, segun el lec-

-Pues lo siento; pero hasta mañana...

Loustalot no insistió, y despidióse fingiendo enojo contra el carpintero, aunque habia logrado lo

 $-_{\tilde{e}}Y$ no podrá resistir la barca un dia más? -No.

mo ara

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS





COLONIAL. Montera, 8.

Mayor, 18 y 20.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 piés cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 piés cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya,

lindando con el paseo de la Ronda. Otro de 16.000 piés cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10. Otro de 13.000 piés cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 piés cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y ca-lle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar. Otro de 285.000 piés cuadrados. Su fachada a la carretera de

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la ma-

nana y de cinco á nueve de la tarde. Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, núme,

ro 14, barrio de Salamanca.

cuanto

re de hierro, hay sospechas

tarde de que venimos hablando, de parte de aquélla, termino al anochecer su diaria tarea, y acudió pre-

Acudia presuroso Loustalot, porque la mujer de Malpat gratificaba bien; y cuando le avisaron en la

los que deseaban pasear por agua, y á él habia más de una vez llamado Fiorina con dicho objeto. ahorros compró de lance una barca que alquilaba

Loustalot, ladron inveterado y criminal recalci-trante, cansado de ver que Malpateon diversos pre-textos eludia el colocarle como jardinero, con sus

pueden acopiarse y diariamente se necesitan. una mujer que le llevaba esas provisiones que no al en que su marido fué á Paris, y para verificarlo llamó á nuestro conocido Loustalot por medio de dar un paseo por agua, como desde su llegada fre-

hacía, en la mañana del dia siguiente

personajes que en este interesante drama figuraron, sin Malpat que era su seguro guardian, determinó

Sola Fiorina, el más repugnante de los infames

dijo; y ya sabemos lo que en Paris hizo el ya nom-brado jardinero.

baron de la Ribeira, por pura curiosidad, segun le

Paris à fin de que adquiriese noticias del asunto del

sabremos.

pa

rió á saber; quizas pereceria

CHOCOLATES

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID-ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorósis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales.

Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1;
Garcerá, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

OBRA NUEVA

Los oradores de 1869

Aparisi y Guijarro.—Ayala.—Cá-novas.—Castelar.—Echegaray.--Fi-gueras.—Manterola.—Martos.--Moret.—Olózaga.—Pí Margall.—Posa-da Herrera.—Prim.—Rios Rosas.— Rivero.—Ruiz Zorrilla.— Sagasta. Serrano y otros, por Francisco Canamaque.

Un volúmen de más de 400 pági nas, 20 rs.

Se vende en las principales libre-rías y en la de los señores Simon y Osler, Infantas, 18, Madrid, á la que pueden dirigirse los pedidos, acompañando su importe, con más 4 reales el que desee recibirlos certifica-

ANUNCIOS

GACETA UNIVERSAL

Se reciben en esta Administracion, plaza de la Armería, 3, principal, en casa del único agente, D. Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, ó de su representante en Pa-ris, Mr. Saisset, rue Cadet, 11.

> Se publica los días 5, 45 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados. parcios de suscatción: di 40 rs. al año, 22 semestre, 12 tr 50 25 16 ministración: Meson de Parec NIN EZ. trimestre.



Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obte-

nido el premio en la Ex-posicion universal de Paris. Mayor, 56. Josefa Martinez, proveedora

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA

PARA MANILA

El 7 de Marzo saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor

LEON Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.*, Merced, 18, Barcelona.

Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

VENECIANA ADMIRABLE

PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabelle y
la barba, y que ofrece
las importantes ventajas
siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan
luégo como se seca; es decir, en

el breve tiempe de tres suartos de hora. 2.º Permanecer teñide por es-pacio de dos meses. Y 3.º No ser nece-sario ántes lavar é desengrasar el cabe-llo, y no danar lo más mínimo la piel. Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Alme-ría, comercio de D. Juan Pecino; Búrgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajez, Plaza de la Constitucion, núm. 10: Bilpao, Comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 137, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, Calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassielles; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrerería, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descueutos al por mayor. comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coru-

HIERRO

una planta viscosa, de largos y delgados tallos, se rodeó al cuello y cabeza de aquella mujer hasta entónces para el crimen invencible, y Loustalot, figurando quererla librar del inminente peligro, procuraba enredarla más, diligencia casi excusada, puesto que los mismos instintivos esfuerzos de la desdichada servian solamente para terminar su suplicio; y pocos instantes despues estrangulada apareció, «no como el capitan Garnerin,—palabras del autor,—y Adela, bajo la presion de la mano de un hombre, sino por la mano todopoderosa de Dios».

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar acrejuvenecer el cútis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser mo queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables su Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernarde, 42, droguería: Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, dreguería; Amor de Dios, 7, dreguería; Desengaño, 11, com reio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería: Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías.

Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde es sirven pedidos á provincias. sirven pedidos á provincias.

CARLOS PRAST





LA REAL CASA

dos del lids y o teri teri

Bit

PRI

ter

col

en

ňo

bre tra

ap

bre

na

rac

Sr

sei

yet de

na

ma

Ex PR

ge rin

po

pu qu si jur fic.

pri dis

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un comoleto y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Caçao á la vai-nílla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pikles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantetestes superiores charmeados, de Valencia, marsena y Miza, mante-cas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Ches-ter, Requefor, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas in-glesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne. Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de

los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

lo hero HOMBRE DE HIERRO

Enterado de la ocurrencia, y conociendo demasiado á Loustalot, dió al comisario de policía cuenta de sus sospechas; aquél practicó en casa del sorprendido ladron un minucioso reconocimiento, y allí encontró casi todos los billetes robados.

Con esto, y los demas antecedentes del reo, escusado es decir lo que sucederia: fué de por vida á la Nueva Caledonia á acompañar á Simonet y Arturo.

Blanchard, que habíase declarado profector de Malpat, al verle con razon disgustado de Maisons-Laffitte, propuso á Roberto que, como inteligente jardinero y hombre honrado, consigo le llevase á las colonias, y en efecto, tambien fué Malpat del apartida.

Fué tierna y sentida al extremo la despedida de los viajeros y de sor Dolores. Blanchard, no sin lágre tanto en su favor se había interesado, y con la que tanto en su favor se había interesado, y con l generoso perdo vo á punto de pe Maisons-Laffitte, y supo el horrible fin perder el juicio cuando gozoso

on del honrado Blanchard.

EL HOMBRE DE HIERRO

quedó fijada, como en el siguiente y último capítulo Fiorina, en tanto, habitaba tranquila,

imaginacion de rosadas esperanzas, en Maisons-

Laffitte, en donde la dejamos.

Por su mal, que el malvado por sí mismo sin

se pierde, mandó a su esclavo Malpat a

remar vigorosamente, mirando siempre de soslayo â las dos orillas, hasta llegar á sitio en donde ambas se viesen poco ó nada, para evitar la presencia de algun importuno, por más que aquella parte fuese

nada vale, -repuso Loustalot, que

habia desclavado una tabla.

-¡Barquero ... esta barca hace agual

De pronto exclamó Fiorina:

Obedeció el mandato, pero con suma lentitud y remando tortuosamente con fatal habilidad. Como habíase alejado mucho, y el agua de prisa entraba en la barca, para completar su infame obra ántes de ver la orilla, con pretexto de remar mejor y más de prisa, cargó el peso de su cuerpo sobre el lado por -Por si o por no, ganad la orilla, y cuando este donde entraba el agua, y la barca casi inmediatamente se hundió.

una gran mole de hierbas acuáticas, una especie de islote flotante. Instintivamente quiso rechazarlo; pero ya no tenía completa conciencia de lo que ha-cía, y en sus desordenados y maquinales esfuerzos Fiorina luchaba con la muerte, y aquélla, aun sin perder el conocimiento, tendió hacia él los brazos. tardar más en acudir a socorrerla, ya con la cabeza al descubierto púsose a nadar en direccion adonde Arrastrada, empero, por la corriente llegó á un punto en que sintióse vigorosamente detenida por píritu, subió á la superficie del agua y quedó por sus vestidos sostenida, agitando los brazos. Loustalot, que por debajo del agua habíase alejado para Fiorina no perdió al pronto su presencia de

Llegó el antiguo ladron á la casa, y fiel á sus há-